**(ANEXO. III.- Modelo orientativo resolución/acuerdo de adhesión específica al AMSER 4/2018 y adjudicación contrato derivado)**

Examinado el expediente tramitado para la adhesión específica y celebración de contrato derivado al amparo del Acuerdo Marco de “Suministro e implantación de un sistema de gestión policial, para los ayuntamientos adheridos a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante”, AMSER 4/2018.

 Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y la formalización del acuerdo marco. Visto que el Ayuntamiento ………..…..…, está adherido genéricamente al servicio provincial de contratación centralizada mediante acuerdo de ……………………………………

 Vistos los informes/dictamen ………………………………………………………………………………………………….. y los documentos que se adjuntan en relación con …..

 Considerando el régimen de adhesión específica establecido, el art. 7 e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Central de Contratación Provincial y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**RESUELVE/ACUERDA:**

 **PRIMERO.-** La adhesión específica del Ayuntamiento …………......................., al Acuerdo Marco de Suministro e implantación de un sistema de gestión policial, para los ayuntamientos adheridos a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante”, AMSER 4/2018, formalizado con fecha 27 de febrero de 2019.

 **SEGUNDO.-** Adjudicar a la mercantil EUROCOP SECURITY SISTEMS S.L., con C.I.F. B84137470, el contrato derivado del “ Acuerdo Marco de Suministro e implantación de un sistema de gestión policial para los ayuntamientos adheridos a la Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante”, AMSER 4/2018”, que incluye los siguientes suministros/servicios: cuota de uso, parametrización, migración y/o formación (incluir los que procedan); por un importe de …………………… €, mas …………. € de IVA, y por el plazo de dos años, pudiendo ser objeto de prórroga por periodos anuales, sin que la duración total del contrato pueda exceder de cuatro años.

 **TERCERO**.- Aprobar el gasto plurianual 2019-2020, con autorización y disposición del gasto del ejercicio 2019 con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes, y asunción del compromiso de gasto del ejercicio 2020, con subordinación al crédito que para el ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.

 **CUARTO.-**

 (Contrato derivado no sujeto a regulación armonizada).

 Requerir al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato derivado dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación al proveedor del acuerdo marco.

 (Contrato derivado sujeto a regulación armonizada).

 Requerir al adjudicatario para que, una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación, sin que se haya interpuesto recurso que lleve aparejada suspensión, proceda, en un plazo no superior a cinco días hábiles, a la formalización del contrato derivado.

 **QUINTO.-**  Notificar al proveedor del acuerdo marco y publicar anuncio de la adjudicación en el perfil del contratante con indicación del plazo en el que se procederá a la formalización.

 **SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo/resolución al Servicio de Asistencia a Municipios-Central de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.